

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CORDOBA
SECRETARIA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADO No (001)

CLASE Y N° DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
PCC 344	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	MARIO ELIAS CARRASCAL NADER (fallecido) CC 15.045.948 Y OTRO	21/12/2023	138	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE COBRO COACTIVO contra la presente Providencia procede el Recurso de Reposición, dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación.
PRF 80233-064-1271	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	EDWIN JOSE BESAILE FAYAD C.C. 78.739.340 Y OTROS	22/12/2023	845	AUTO QUE VINCULA ASEGURADORA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PRF 80233-064-1171	MUNICIPIO DE TIERRALTA	CARLOS ARTURO COGOLLO LARA C.C. No. 78.705.631 Y OTROS	28/12/2023	854	AUTO ACLARATORIO DEL FALLO CON RESPONSABILIDAD 798 DEL 30/11/2023 DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PRF 80233-064-1320	GOBERNACION DE CORDOBA	EMBERT CRISTIAN AMAYA PRETEL CC 78.035.765 Y OTROS	28/12/2023	856	AUTO QUE PONE A DISPOSICION UN INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Córrase traslado por el termino de DIEZ (10) días, contados a partir del día siguiente a esta notificación. Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
PRF 80233-064-1321	GOBERNACION DE CORDOBA	LETICIA ANGULO PEREZ CC 33.157.957 Y OTROS	28/12/2023	857	AUTO QUE PONE A DISPOSICION UN INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Córrase traslado por el termino de DIEZ (10) días, contados a partir del día siguiente a esta notificación. Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.

PRF 80233-064-1328	GOBERNACION DE CORDOBA	LETICIA ANGULO PEREZ CC 33.157.957 Y OTROS	28/12/2023	858	AUTO QUE PONE A DISPOSICION UN INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Córrase traslado por el termino de DIEZ (10) días, contados a partir del día siguiente a esta notificación. Contra la presente Providencia, no procede Recurso alguno.
-----------------------	---------------------------	---	------------	-----	---

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 03 de enero de 2024



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Córdoba).

Los sujetos procesales de los Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.